



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E80862/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

01 DIC 2023

TOTALMENTE TRAMITADO

**MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
711841-39-LR23**

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 01339/2023

SANTIAGO, 01/12/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución N° 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio denominado "Servicios de Mantención y Evolución de los sistemas RIPS". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-39-LR23.

2° Que a través de la Resolución Exenta N° 01197, del 02 de noviembre de 2023, del Jefe División de Administración y Finanzas, se designó la comisión evaluadora para el proceso de la licitación pública antes mencionada.

3° Que según lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre de la Secretaria Ejecutiva Red Integral de Protección Social requiere cambiar dos de los miembros de la comisión evaluadora.



2541ABFF8

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1°MODIFIQUESE la Resolucion Exenta N° 01197 de fecha 02 de noviembre de 2023, que designa la comisión evaluadora de la licitación publica ID 711841-39-LR23, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

NOMBRE	CARGO
Darío Clemente	Jefe Departamento de Información Social
Sara Garzón	Coordinadora de TI de Red Integral de Protección Social
Sabrina Burky	Secretaria Ejecutivo Red Integral de Protección Social

Debe decir:

NOMBRE	CARGO
Darío Clemente	Jefe Departamento de Información Social
Carlos Díaz Hevia	Profesional Informático
Yamil Contreras Pinto	Profesional de Apoyo Departamento Proyectos Informáticos

2° En lo no rectificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución Exenta N°01197 de fecha 02 de noviembre de 2023.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudique la propuesta publica se encuentre totalmente tramitado.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



JUAN FLORES FERRANDO
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

JFF / MHV / LCV / wcf

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>